

La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” a través del Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles CASE:

CONVOCA

A los estudiantes universitarios de escasos recursos económicos y alto rendimiento académico a participar en el otorgamiento de becas de alimentación y/o hospedaje. La selección de beneficiario se sustenta en la aplicación de un estudio socioeconómico y de rendimiento académico. La duración de la beca es semestral, desde la asignación de la misma hasta la conclusión del semestre Agosto-Diciembre 2017. Los trámites deben ser realizados por el interesado.

BASES

- Ser originario del estado de Zacatecas preferentemente.
- **Para beca de hospedaje:** Tener la calidad de estudiante inscrito en algún Programa y/o Unidad Académica Escolarizado de Nivel Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- **Para beca de alimentación:** Tener la calidad de estudiante inscrito en algún Programa y/o Unidad Académica Escolarizado de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Ser alumno regular con promedio mínimo de ocho (8.0).
- Pertener a una familia de bajos ingresos, los cuales no sean superiores a cuatro salarios mínimos vigentes para el estado de Zacatecas (información sujeta a verificación).
- Participar en las actividades que realice o convoque el CASE, de tipo académico, social, ecológico, deportivo y/o ambientalista en pro del mantenimiento y conservación del patrimonio universitario.
- Respetar el reglamento de becas estudiantiles y/o normatividad interna de casa estudiantil.
- Realizar e imprimir registro de solicitud de beca en línea en la página (case.uaz.edu.mx).

Bajo ninguna circunstancia se aceptará documentación después de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

La falta de algún documento anulará el trámite de toda solicitud.

I.- REQUISITOS PARA SOLICITUD DE NUEVA BECA DE HOSPEDAJE Y/O ALIMENTACIÓN:

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES EN LÍNEA: (Dará inicio con la publicación de la presente y concluirá el día 16 de Agosto).

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR: (Oficina # 1 del programa de becas en el edificio CASE).

Del 1 al 16 de Agosto de 2017 en un horario de 8:00 a 14:30 hrs.

1. Estudio socioeconómico (Descargar en: case.uaz.edu.mx) el cual se debe entregar firmado y sellado por las autoridades de su comunidad o municipio (Delegado, comisariado ejidal, DIF o departamento de trabajo social de la presidencia municipal).
2. 2 Fotografías tamaño infantil.
3. Copia de comprobante de ingresos reciente (Talón de pago del padre, madre o tutor) o constancia emitida por el comisario ejidal o delegado municipal.
4. Copia de la identificación oficial con fotografía vigente del padre, madre o tutor.
5. Copia del comprobante de inscripción (Recibo de pago o constancia)
6. Copia de Kardex o certificado sellado y firmado por las autoridades competentes.
7. Presentar carta compromiso firmada por su padre, madre o tutor (Descargar en: case.uaz.edu.mx).

8. Comprobante de solicitud en línea impreso (case.uaz.edu.mx).

ENTREGA DE RESULTADOS:

Beca de Hospedaje: Se darán a conocer el día viernes 18 de Agosto de 2017, a las 11:00 horas en el audiovisual Alfredo Femat Bañuelos en el edificio del CASE, el solicitante deberá acudir personalmente en caso contrario será reasignada.

Beca de Alimentación: Se darán a conocer el día viernes 25 de Agosto de 2017, en las instalaciones del CASE.

II. RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y/O HOSPEDAJE.

SOLICITUD DE RENOVACIÓN EN LÍNEA: (Dará inicio con la publicación de la presente y concluirá el día viernes 25 Agosto de 2017).

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR: (**Hospedaje:** Oficina del Supervisor de Casa. **Alimentación:** Oficina 1 del Programa de Becas CASE en el Campus UAZ Siglo XXI).

Del 1 al 25 de Agosto de 2017 en un horario de 8:00 a 14:30 hrs.

1. Copia del comprobante de inscripción (Recibo de pago o constancia)
2. Copia de Kardex sellado y firmado por las autoridades competentes.
3. Presentar carta compromiso firmada por su padre, madre o tutor (Descargar en: case.uaz.edu.mx).
4. No tener antecedentes de incumplimiento al reglamento general de becas y/o normatividad interna de casa estudiantil, durante su estancia como becario.
5. Consultar el número de seguridad social (NSS) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el trámite es gratuito y se realiza en línea en la página www.gob.mx/afiliatealimss
6. Comprobante de solicitud en línea impreso (case.uaz.edu.mx).

ENTREGA DE CREDENCIAL:

Una vez aprobada la solicitud deberá pasar a la caja ubicada en la oficina de recepción en el CASE a realizar el pago de cuota de recuperación de \$30.00.

Recoger credencial en la oficina 19, del 21 de Agosto al 14 de Septiembre de 2017.

Quienes no acudan a realizar el trámite en las fechas señaladas en esta convocatoria se les retirará el apoyo, es importante mencionar que el plazo será improrrogable e impostergable, permitiendo esto a que las becas no renovadas sean asignadas a nuevos solicitantes.

A t e n t a m e n t e

Zacatecas, Zac., Junio 2017

Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles CASE